

Gaceta MUNICIPAL

ÉPOCA II

AÑO I

No. 03

FECHA: 01 DE MARZO DE 2007



TEPATITLÁN DE MORELOS
GOBIERNO MUNICIPAL ● ● ● 2007-2009



PLAZA DE LA ESPERANZA



UN GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y DE CARA AL PUEBLO



Directorio

Presidente Municipal
Prof. Raúl Alcalá Cortés

Secretario General
Lic. José Luis González Barba

Síndico
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores
Prof. Joaquín González de Loza
Ing. Alberto González Arana
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
Sr. Miguel Franco Barba
Lic. Héctor Manuel Gómez González
Prof. José Luis Velázquez Flores
Srita. Patricia Franco Aceves
Sr. Héctor Lozano Martín
Ing. Juan Ramón Martín Franco
Prof. Jorge Villaseñor Báez
Sra. María Elena de Anda Gutiérrez
C. Sanjuana Jiménez Gómez
Ing. Luis Ramírez Aguirre
Lic. César Gutiérrez Barba



Gaceta Municipal
Tepetitlán de Morelos, Jal.

07-09



Indice

Contenidos	Páginas
Acta # 4	De la 2 a la 26
Acta # 5	De la 27 a la 51
Cuenta Pública Enero 2007	52
Listado de obras prioritizadas del Ramo 20 y 33	Anexos

Elaboración y Diseño:
Lic. Carmen Leticia de la Mora de Anda
Jefa de Comunicación Social

Imagen y Diseño
Carlos Ulloa Romero
Mary Franco Camarena

Análisis
José de Jesús Valle García
Juan Ernesto Carranza Pérez

**Órgano Informativo del
Gobierno Municipal de Tepetitlán 2007-2009**

Para cualquier información o colaboración relacionada con esta publicación, dirigirse a la Dirección de Comunicación Social, al Tel.

01 (378) 788-87-00
(Exts. 8706,8707 y 8708).

o por vía internet:
www.tepatitlan.gob.mx
gobierno@tepatitlan.gob.mx

Impresión:
Taller Gráfico Consejo de Cronistas de Tepetitlán,
bajo el cuidado de Francisco Alcalá Barba y Francisco Gallegos Franco.





Sesión Ordinaria

Acta número 4 cuatro de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Febrero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 14 catorce de Febrero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

«ORDEN DEL DÍA»

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 24 de enero del presente año.

IV.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que Tomen Protesta los Delegados Municipales de: Mezcala de los Romero Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez; de Tecomatlán Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández; de Pegueros Sr. José Luis Ulloa García; de Capilla de Guadalupe Arq. Octavio Navarro Castellanos; así como también la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, y protesta del mismo.

V.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que comparezca ante el pleno el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que comparezca ante el pleno el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.

VII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se autorice la reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se crea el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

VIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice recibir como donación, pura y simple, para vialidades por parte del Sr. Rodolfo Barba Pérez, la cantidad de 1,427.11 m2, para calle en proyecto de la comunidad de Santa Ana, y misma que servirá de acceso a la escuela «Guadalupe Victoria», localizada en dicha comunidad.

IX.- Solicitud por parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua



Potable, para que se autorice la adquisición de una bomba de 30 HP, para un gasto de 5 L.P.S. a 295.00 metros, con un costo de \$56,161.40 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), la cual será utilizada para reemplazar cuando falle alguna de los pozos profundos, ya sea la 21,24 Y 25; ya que sus bombas están muy deterioradas.

X.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo, a la Asociación de «Compartir Hermano, A.C. «.

XI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 137-2004/2006, en que se autorizó apoyar con gastos funerarios a trabajadores, jubilados o pensionados de este ayuntamiento.

XII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero del presente año, ya que en el acuerdo # 148-2004/2006, de fecha 7 de abril de 2004, se les apoyaba con \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para manutención y cuidado de los Niños Desamparados.

XIII.- Solicitud de parte del C. Regidor de Espectáculos y Festejos Cívicos Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice a las Direcciones de Obras Públicas y/o Servicios Municipales, se encarguen de darle mantenimiento al Mercado Centenario, antes del mes de abril.

XIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, para que se ratifique el acuerdo # 118-2004/2006, con fecha 24 de enero del 2004, en el cual se aprueba apoyo con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público.

XV.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que se ratifique el acuerdo #989-2004/2006, de fecha 14 de junio del 2006, en donde se autorizó apoyar a la Srita.

Tepatitlán 2006, Marisol Alcalá Ramírez, con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de gastos de representación. Este apoyo se solicita únicamente de enero a abril del año 2007.

XVI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 863-2004/2006, para el apoyo a la Biblioteca Pública de esta ciudad, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 1106-2004/2006, para apoyo a Bibliotecas Públicas de las Delegaciones de este Municipio, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la adquisición de una estufa, para las clases de cocina en el DIF de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

XIX.- Solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Educación el Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se apruebe continuar con el apoyo de pago de servicio de Internet al IEAA por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N) mensuales.

XX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Asistencia Social Lic. Maria Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se complemente el acuerdo de la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2007, donde se autorizó apoyar con la cantidad \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

00/100 M.N.) más el 6% anual DIF Municipal, por lo tanto, pide se lleve a cabo la retención por parte de Tesorería Municipal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, para sufragar los gastos relativos al consumo

de combustible, gastos médicos, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros, de dicha Institución, lo anterior, tiene su fundamento en lo asentado en el acuerdo 880-2004/2006 de fecha 25 de enero del 2006.

XXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Deporte Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apoye a los equipos de fútbol femenino Alteñitas de Tepatitlán, que participan en la Liga de Fútbol Premier y el Equipo de Fútbol Unión Tepa, que participan en la Liga Regional, con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo, para sus gastos a cada equipo durante este año 2007 a partir de este mes de febrero.

XXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Promoción Económica el Sr. José Héctor Lozano Martín, para que apruebe la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

XXIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro para los vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$577,509.91 (quinientos setenta y siete mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) con la empresa Quálitas.

XXIV.- Solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro de Vida,

para los elementos de Seguridad y Tránsito Municipal de Tepatitlán, por la cantidad de \$204,884.00 (doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con Inbursa.

XXV.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar a la Asociación de Médicos de Tepatitlán, con el 50 % del pago de un busto en homenaje al Dr. E. Bayardo, en su 10º aniversario luctuoso y la celebración del 30º aniversario de la fundación del Sanatorio Medico de los Altos. El costo total es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

XXVI.- Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, la moto, con número de serie JYA3NVE00YA049480 HBF84 2000 180-02, en lugar de la moto JYA3NVE06YA049483 WYM02 2000 183-03, que anteriormente había sido dada de baja y está en funciones, por error se solicitó la baja de una moto por otra.

XXVII.- Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice a la Tesorería Municipal acepte aportaciones o donativos, que realicen personas físicas o morales, con recibo deducible de impuestos para fiestas, patronatos, asociaciones civiles, consejos, escuelas, instituciones, deportes, promoción turística, obras en beneficio de la comunidad, etc. Tesorería Municipal se encargaría de hacer dichos recursos a los beneficiarios.

XXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, con la finalidad de que se analice a través de acuerdo de ayuntamiento la posibilidad de adquirir en forma simultánea o subsiguiente la adquisición de 7 vehículos compactadores de basura y una camioneta de tonelada y media, para levantar la basura del Mercado Centenario.

XXIX.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de



Aseo Público, para que se autorice el pago de 1,000 viajes de tierra de 7 metros cúbicos, para cubrir la basura del vertedero municipal, en diferentes tiempos.

XXX.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la elaboración de los planes de desarrollo urbano de centro de población de las Delegaciones de Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecomatlán, con un costo aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

XXXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de habitacional de densidad media (H-3) a habitacional de densidad alta (H-4) del predio ubicado en la calle Fray Antonio de Segovia, con una superficie de 5,268.00 m²., en el fraccionamiento «El Pedregal», de esta ciudad, en el entendido que las obras de urbanización serán las de tipo habitacional de densidad media.

XXXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el gasto para pasamanos o barandal para la fuente danzarina por \$10,821.30 (diez mil ochocientos veintiún pesos 30/100 M.N.).

XXXIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el pago de adeudos que se tienen con diferentes proveedores y prestadores de servicios a quienes se les adeuda por trabajos realizados en la pasada administración, de los cuales se mencionan a continuación. (Anexo copias).

XXXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que entre nuevamente en

funciones la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR).

XXXV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se convoque a la conformación del Consejo de Colaboración Municipal.

XXXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice un convenio de colaboración para la retención del dos al millar y la capacitación de los trabajadores entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.

XXXVII.-VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 24 de enero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

que Tomen Protesta los Delegados Municipales de: Mezcala de los Romero Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez; de Tecomatlán Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández; de Pegueros Sr. José Luis Ulloa García; de Capilla de Guadalupe Arq.

Octavio Navarro Castellanos; así como también la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, y protesta del mismo.

A continuación y estando presente el Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Mezcala de los Romero del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

A continuación y estando presente la C. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Tecomatlán del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que la C. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

A continuación y estando presente el Sr. José Luis Ulloa García, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Pegueros del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Sr. José Luis Ulloa García, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

A continuación y estando presente el Arq. Octavio Navarro Castellanos, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Arq. Octavio Navarro Castellanos, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #066-2007/2009.



ÚNICO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia, al Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, a partir de esta fecha 14 de febrero de 2007.

A continuación y estando presente el Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que comparezca ante el pleno el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, por lo que solicito la anuencia de los regidores para su intervención y haga uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, explicó amplia y detalladamente el estado financiero en que se encuentra la Tesorería Municipal.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que para él, es muy importante tener el presupuesto de ingresos y de egresos, por lo que se ha suscitado en el ayuntamiento, de lo que se está pidiendo en cuestión de gastos, y no se sabe si está dentro de lo presupuestado.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que la ley de ingresos ya ha sido aprobada, y la ley de egresos, por

situaciones ajenas a nosotros está en proceso de ser autorizada. Se está laborando el presupuesto de egresos por dependencia, y van a tener su cuenta específica cada una.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó

que cuántos recursos hay en la Hacienda Municipal y si hay alguna partida especial para educación; sin embargo, comentó que en la Ley Federal de Educación, es obligación como Ayuntamiento, apoyar la educación que imparta el Estado.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que si hay una partida para educación, como ya se sabe, está en proceso el Gobierno del Estado en la entrega-recepción, que hasta que incluyan los procesos, es cuando se va a poder comenzar a recibir los apoyos, tanto estatales, como federales; sin embargo, comentó que hay algunos de los apoyos están detenidos, porque la administración anterior no ha concluido con su proceso de entrega.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que como regidores, se ocupa el estado de finanzas, en términos generales, por decirlo así, cada mes o cada dos meses, y que se les entregue la Ley de Ingresos, para ver cualquier detalle que se quiera investigar; así como también el Presupuesto de Egresos.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que la Ley de Ingresos, se les va a entregar una copia a cada regidor, y el Presupuesto de Egresos que dejó la Administración pasada, también se les hará llegar, señalando que todavía ésta, no ha sido autorizada por el Congreso del Estado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuándo recibirán el proyecto por área de egresos.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que a más tardar el



07-09





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

15 de abril, señalando que tiene una información de porcentajes, de lo que se refiere en el concepto de ingresos, el total de licencias son 7,925, de las cuales han sido renovadas 2,844, han pagado un 35.89% y quedan por pagar un 64%, del impuesto predial

hay 44,962 cuentas, hay 24,025 pagadas. En Capilla de Guadalupe hay 6,807 cuentas y están pagadas 3,035. En San José de Gracia hay 5,688 cuentas y se han pagado 1,847. En Agua Potable hay 23,346 cuentas, de las cuales hicieron pago por año 6,309, pagos normales 13,949 y hay un total de morosos de 3,088. De la deuda de la administración anterior en cuenta corriente se recibieron \$4'659,057.18 y esta administración ha pagado \$4'070,974.55, quedando un saldo pendiente por pagar de \$588,062.63. De la cuenta de Fortalecimiento hay una deuda de la administración anterior de \$185,764.00, se han pagado \$156,055.92, quedando un saldo pendiente por pagar de \$29,709.00, se tiene una cuenta que se recibió de deuda del 3% de aguas residuales de \$30,654.00 mismos que ya se pagaron.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que la cantidad de \$588,062.63, a qué se refiere.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que son proveedores que no han acudido a cobrar su cheque, están debidamente registrados y dentro de la deuda pública.

El Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es lo mismo que se ha dicho en anteriores sesiones, siempre se va a tratar de autorizar dinero, por lo que propone que en cada sesión de ayuntamiento, esté presente el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para poder autorizar.

El Presidente Municipal, señaló que él está de acuerdo en que cada sesión de ayuntamiento, esté presente el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y también solicitarle que ya que tenga el presupuesto de egresos por dependencia, lo dé a conocer ante todos, para

analizar lo que puede solventar cada área; por lo que felicitó a todos los compañeros del pleno, por aportar sus ideas; asimismo, le agradeció su asistencia a la presente sesión de ayuntamiento al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que comparezca ante el pleno el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, por lo que solicito la anuencia de los regidores para su intervención y haga uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó amplia y detalladamente el estado en que se encuentra dicha dirección, comentando que está en proceso la estructura municipal, que no ha aumentado la nómina, y se ha respetado lo del anterior acuerdo, respecto de no contratar a personas que ya están liquidadas, agregando que en el nuevo organigrama se eliminarían los Directores Generales y Asistentes, ya que en la administración anterior contaba con nueve niveles, la finalidad es nivelar responsabilidades conforme al salario de cada uno de los funcionarios, y se tomará en cuenta la responsabilidad y trabajo a desempeñar por parte de cada uno, como parámetro.

El Presidente Municipal le agradeció su asistencia a la presente sesión de ayuntamiento al Director General de Desarrollo Institucional al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.

Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se integra a la presente sesión el C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos,



respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se autorice la reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se crea el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #067-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se crea el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice recibir como donación, pura y simple, para vialidades por parte del Sr. Rodolfo Barba Pérez, la cantidad de 1,427.11 m², para calle en proyecto de la comunidad de Santa Ana, y misma que servirá de acceso a la escuela «Guadalupe Victoria», localizada en dicha comunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #068-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza recibir como donación, pura y simple, para vialidades por parte del Sr. Rodolfo Barba Pérez, la cantidad de 1,427.11 m², para calle en proyecto de la comunidad de «Santa Ana», y misma que servirá de acceso a la escuela

«Guadalupe Victoria», localizada en dicha comunidad.

SEGUNDO.- Se faculta al Sr. Rodolfo Barba Pérez, para que acuda ante el notario número 5 Lic. Enrique Casillas Franco, para que escribure dicha vialidad a favor de este H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de este Ayuntamiento.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la adquisición de una bomba de 30 HP, para un gasto de 5 litros por segundo a 295.00 metros, con un costo de \$56,161.40 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), la cual será utilizada para reemplazar cuando falle alguna de los pozos profundos, ya sea la 21,24 Y 25; ya que sus bombas están muy deterioradas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #069-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de una bomba de 30 HP, para un gasto de 5 litros por segundo a 295.00 metros, con un costo de \$56,161.40 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), la cual será utilizada para reemplazar cuando falle alguna de los pozos profundos, ya sea la 21,24 Y 25; ya que sus bombas están muy deterioradas.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto.





Gaceta Municipal

Tepatlán de Morelos, Jal.

07-09

Éste es de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo, a la Asociación de «Compartir Hermano, A.C.». Se le concede el uso de la voz a la Lic. María

Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esta Asociación está ubicada frente al Hospital Regional, y brinda apoyos a los familiares de los enfermos encamados en el Hospital Regional de esta ciudad, y donde ofrecen alimentos, hospedaje, medicinas y en algunos casos hasta con gastos funerarios; la cual solicita un apoyo económico, para poder solventar sus gastos.

El Presidente Municipal, preguntó que cuánto propone.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propuso la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 070-2007/2009.

ÚNICO- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales, a la Asociación de «Compartir Hermano, A.C.», ubicada frente al Hospital Regional de esta ciudad.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 137-2004/2006, en que se autorizó apoyar con gastos funerarios a trabajadores, jubilados o pensionados de este ayuntamiento.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, explicó el presente asunto, señalando que es por la cantidad \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 071-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza establecer en la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N), la cuota que deberá entregarse en concepto de apoyo para gastos funerarios, en el caso de fallecimiento de trabajadores, jubilados o pensionados de este Ayuntamiento; la cual deberá entregarse en todos los casos.

SEGUNDO.- Éste apoyo sólo se entregará para el caso de que el fallecido sea el trabajador del ayuntamiento y en el caso de jubilados o pensionados, éstos hayan sido los trabajadores municipales; por tanto, queda claramente establecido que el beneficio no se entregará cuando la persona fallecida sea o haya sido un beneficiario de un trabajador del Municipio.

TERCERO.- El pago se realizará de manera directa a la funeraria que se haya encargado del servicio o bien a quien acredite haber realizado dicho gasto.

CUARTO.- Debiendo erogar de la Tesorería Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, la cantidad correspondiente.



XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero del presente año, ya que en el acuerdo # 148-2004/2006, de fecha 7 de abril de 2004, se les apoyaba con \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para manutención y cuidado de los Niños Desamparados.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se forme una comisión, para que se investigue cuántos ingresos reciben, y así poder verificar si en verdad necesitan el apoyo, porque ellos tienen sus propios recursos como el pago de las colegiaturas.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este apoyo que están pidiendo, es para utilizarlo en los alumnos que están en el internado.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se les apoye con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se adhiere a la propuesta que hace el Prof. José Luis Velázquez Flores, de formar una comisión, para que se investigue si realmente tienen la necesidad de otorgarles el apoyo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera para que se autorice apoyarlos con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 votos a favor de los CC. Regidores Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y 12 en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice

formar una comisión para que investigue y analice, la situación económica en que se encuentra el Internado Juan Villalpando, respecto del apoyo que solicitan. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor y 5 en contra de los CC. Regidores Presidente

Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 072-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza formar una comisión para que se encargue de revisar y analizar la situación económica en que se encuentra el Internado Juan Villalpando, respecto del apoyo que solicitan, la comisión estará integrada por los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor de Espectáculos y Festejos Cívicos Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice a las Direcciones de Obras Públicas y/o Servicios Municipales, se encarguen de darle mantenimiento al Mercado Centenario, antes del mes de abril. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, explicó éste asunto, y señaló que se cambie Espectáculos y Festejos Cívicos por Mercados, porque es diferente el asunto, y la otra es que quede bien claro ante la ciudadanía, que esta solicitud es presentada por parte de este Ayuntamiento y no por Telecable.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que en qué consiste el mantenimiento.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, contestó que consiste en limpiar y pintar.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, sugirió que si vale la pena que verifiquen los tanques de gas que están en la parte de arriba, porque esto es muy peligroso.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que ya está todo contemplado.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si el costo es para los locatarios o para el ayuntamiento.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que la mayor parte es la empresa Coca-Cola.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que este punto no se debe de tratar aquí, por ser nada más mantenimiento, que es obligación del Ayuntamiento dar mantenimiento a los lugares públicos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #073-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que por conducto de las Direcciones de Obras Públicas y/o Servicios Municipales, se encarguen de darle mantenimiento al Mercado Centenario, para que antes del mes de abril del presente año, ya esté terminado.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la

Comisión de Alumbrado Público, para que se ratifique el acuerdo # 118-2004/2006, de fecha 24 de enero del 2004, en el cual se aprueba apoyo con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que exponga el presente asunto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en la administración pasada instalaron 211 durante los tres años, y éstas lámparas tienen un valor aproximado de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si están contemplados los Patios Cívicos de las Escuelas Públicas.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que sí está de acuerdo, pero que ya les correspondería a los Padres de Familia, hacer la solicitud para que se tome en consideración.

El Presidente Municipal, señaló que esta solicitud está muy clara, siempre se ha apoyado por parte del Ayuntamiento con el 50%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #074-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza seguir apoyando con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público, respecto de aquellas solicitudes que realicen los ciudadanos de este Municipio.

SEGUNDO.- El trámite para otorgar dicho apoyo será el siguiente: se presentará la solicitud directamente a la Jefatura de Alumbrado Público, quien deberá verificar que su instalación represente un beneficio colectivo, acreditado ello, turnará la solicitud a la Dirección de Finanzas para que autorice el pago correspondiente, con



base en el presupuesto previamente elaborado por la jefatura.

TERCERO.- Éstos apoyos se otorgaran con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que se ratifique el acuerdo #989-2004/2006, de fecha 14 de junio del 2006, en donde se autorizó apoyar a la Srita. Tepatitlán 2006, Marisol Alcalá Ramírez, con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de gastos de representación. Este apoyo se solicita únicamente de enero a abril del año 2007. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que éste apoyo es únicamente de enero a abril de este año.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propone que este apoyo se autorice por todo el año 2007.

El Presidente Municipal, señaló que esa cantidad es poca, por lo que propone que se autorice la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos 00/100 M.N.).

El Secretario General, señaló que sería de enero a abril a la Srita. Tepatitlán 2006, y de mayo a diciembre a la Srita Tepatitlán 2007.

La Síndico Municipal, señaló que el Certamen Señorita Tepatitlán, se va a llevar a cabo el 31 de marzo; preguntando que si a la otra persona no se le va a pagar en abril.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló en el mes de abril todavía lo representa la anterior reina.

La Síndico Municipal, señaló que entonces el mes de abril, se les pague a las dos reinas.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que se autorice la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron tres propuestas, la primera para que se autorice erogar la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 4 votos a favor de los CC. Regidores Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Miguel Franco Barba y Lic. Patricia Franco Aceves. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor de los CC. Regidores Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la tercera propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 3 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 075-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Srita. Tepatitlán, con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de gastos de representación, de enero a Diciembre de 2007.



Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

SEGUNDO.-Se autoriza que por única vez, el próximo mes de abril, se les pague la anterior cantidad, a cada una de las Reinas, saliente y entrante, haciendo la aclaración que el pago de dicha suma, a la Srita. Tepatitlán 2006, Marisol Alcalá Ramírez, será de Enero a Abril

de 2007.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 863-2004/2006, para el apoyo a la Biblioteca Pública de esta ciudad, retroactivo al mes de enero del presente año. . Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que aquí en Tepatitlán hay 12 computadoras, y en las Delegaciones excepto Tecamatlán, hay 6 computadoras en cada una, que hacen un total de 42, entonces el convenio dice que se le debe de dotar de seguridad, darles mantenimiento, papelería, servicio de internet, etc., señaló en las delegaciones todas las secretarías están dentro de la nómina y aquí en Tepa, cada una, gana muy poco \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos 00/100 M.N.) al mes, son dos personas y no están en nómina.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, sugirió que platicuen con el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, para ver lo del sueldo.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que de cuánto dinero se está hablando.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, contestó que no tiene el dato, porque este apoyo es únicamente ratificar el acuerdo anterior.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el

Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #076-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo # 863-2004/2006, de fecha 17 de enero de 2006,

SEGUNDO.- Se autoriza el apoyo a la Biblioteca Pública de esta ciudad, relativo al apoyo a dos personas cuyos nombres son ELIZABETH GARCÍA IÑIGUEZ y BERTHA ALICIA NAVARRO SÁNCHEZ, por la cantidad de 2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para cada una, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 1106-2004/2006, para apoyo a Bibliotecas Públicas de las Delegaciones de este Municipio, retroactivo al mes de enero del presente año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #077-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo # 1106-2004/2006, para el apoyo a las Bibliotecas Públicas de las Delegaciones de este Municipio, retroactivo al mes de enero del presente año.



XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la adquisición de una estufa, para las clases de cocina en el DIF de la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la Promotora del DIF de Capilla de Guadalupe, solicita se le autorice la compra de una estufa, tiene cinco grupos para impartir clases de cocina, cada día da una clase; pero la estufa que tienen, ya está en malas condiciones, porque ya tiene 25 años, y es de su propiedad. Este apoyo sería como de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o la cantidad 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #078-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en concepto de compra de una estufa, para impartir las clases de cocina en el DIF de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Educación el Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se apruebe continuar con el apoyo de pago de servicio de Internet al IEEA por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N) mensuales. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente asunto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que a esta Institución acuden alumnos adultos a terminar su primaria o secundaria, la mayoría de ellos son de escasos recursos, que el internet es una herramienta como parte del trabajo y ya se

término el convenio que se tenía con la empresa de Hypercable, se hizo una negociación y se llegó al acuerdo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y se pide que sea este apoyo retroactivo al mes de enero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #079-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza continuar con el apoyo del pago de servicio de Internet, con la empresa de Hypercable, para el IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos), por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2007.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Asistencia Social Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se complemente el acuerdo de la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2007, donde se autorizó apoyar con la cantidad \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el 6% anual DIF Municipal, por lo tanto, pide se lleve a cabo la retención por parte de Tesorería Municipal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, para sufragar los gastos relativos al consumo de combustible, gastos médicos, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros, de dicha Institución, lo anterior, tiene su fundamento en





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

lo asentado en el acuerdo 880-2004/2006 de fecha 25 de enero del 2006.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 080-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza complementar el acuerdo de la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2007, donde se autorizó apoyar con la cantidad \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el 6% anual DIF Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza la retención por parte de Tesorería Municipal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, para sufragar los gastos relativos al consumo de combustible, gastos médicos, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros, de dicha Institución, lo anterior, tiene su fundamento en lo asentado en el acuerdo 880-2004/2006 de fecha 25 de enero del 2006.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Deporte Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apoye a los equipos de fútbol femenino Alteñitas de Tepatitlán, que participan en la Liga de Fútbol Premier y el Equipo de Fútbol Unión Tepa, que participan en la Liga Regional, con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo, para sus gastos a cada equipo durante este año 2007 a partir de este mes de febrero. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, explicó el anterior punto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hay muchos atletas en diferentes disciplinas que salen a representar a Tepa, muy dignamente, él sugiere que se haga un proyecto del deporte en general, donde se abarque todas las disciplinas y en base a eso, hacer una manera de programación para el apoyo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, recomienda que se forme una serie de estatutos o providencias para saber a quiénes se les va otorgar y con qué bases.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay un Reglamento de Deporte, nada más es cuestión de que la Comisión de Deportes investigue, que todos éstos comentarios estén en el Reglamento.

El Presidente Municipal, señaló que le gustaría se les ponga algunas bases de superación, porque no es justo pagarle a alguien, cuando no se lo merece, se premia al que hace sacrificio y le hecha ganas.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que comparte la idea del Ing. Luis Ramírez Aguirre, porque hay una liga municipal que tiene mil afiliados, entonces se tiene que hacer un proyecto para que después no se venga en cascada.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propone que sí se les apoye, no con los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), pero si se puede con una cantidad menor, para que las atletas se motiven y que se vea que hay estímulo.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que hay que tomar en cuenta que hay más equipos, por lo que propone que se les apoye con la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que está de acuerdo en que se les apoye, pero que se les fije un mínimo de participación de que de veras representen a Tepatitlán, porque con los recursos que se les está apoyado, no es dinero



particular, es dinero de la ciudadanía de Tepatitlán.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que en este caso no se puede exigir, porque la participación lo hacen lo más que pueden, y en el deporte se gana o se pierde..

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, preguntó que cuánto tiempo tiene el equipo femenino.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que Las Alteñitas, tienen tres años.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron tres propuestas, la primera para que se autorice erogar la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 1 voto a favor del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la tercera propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 1 voto a favor del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #081-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a los equipos de fútbol femenino Alteñitas de Tepatitlán, que participa en la Liga de Fútbol Premier y el Equipo de Fútbol Unión Tapa, que participa en la Liga Regional, con la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo, para sus gastos durante este año 2007, a partir de este mes de febrero.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Promoción Económica el Sr. José Héctor

Lozano Martín, para que apruebe la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #082-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro para los vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$577,509.91 (quinientos setenta y siete mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) con la empresa Quálitas. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, expuso este asunto.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si este seguro es cobertura amplia, o nada más a daños a terceros.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que cobertura amplia y limitada, según el tipo de vehículo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 083-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la contratación de los servicios de Seguro para los vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$577,509.91 (quinientos setenta y siete mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) con la empresa Quálitas.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro de Vida, para los elementos de Seguridad y Tránsito Municipal de Tepatitlán, por la cantidad de \$204,884.00 (doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la compañía Inbursa. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, expuso éste asunto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si está considerado los de Protección Civil.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que no.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se contemplen también a los de Protección Civil.

La Síndico Municipal, señaló que sería por medio del Comité de Adquisiciones, porque este acuerdo ya sería una cantidad mínima.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sería éste mismo acuerdo ampliarlo para que ampare a los de Protección Civil.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 084-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la contratación de los servicios de Seguro de Vida, para los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por la cantidad de \$204,884.00 (doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la Compañía de Seguros Inbursa.

SEGUNDO.-Se autoriza la contratación de Seguros de Vida, en las mismas condiciones que está para los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para los elementos de Protección Civil, con su respectivo costo.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar a la Asociación de Médicos de Tepatitlán, con el 50 % del pago de un busto en homenaje al Dr. E. Bayardo, en su 10º aniversario luctuoso y la celebración del 30º aniversario de la fundación del Sanatorio Medico de los Altos. El costo total



es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que este apoyo corresponde a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 M.N.).

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que Tepatitlán y el Ayuntamiento, tienen mucho que agradecerle al Dr. Bayardo, por ser una persona tan emprendedora; por lo que propone que el Ayuntamiento le otorgue una placa, que quedaría como constancia del agradecimiento absoluto y que las personas que están proponiendo su busto, se lo hagan.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el Dr. Bayardo, vale la pena que no sea el Ayuntamiento el que de ese dinero, sino que se lo pidan a la gente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera para que se autorice con el 50% del costo total del busto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobada por unanimidad. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar lo necesario para la adquisición de una placa en homenaje al Dr. Arturo E. Bayardo Casillas. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 085-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar lo necesario para la adquisición de una PLACA en homenaje al Dr. Arturo E. Bayardo Casillas, en su 10º aniversario luctuoso y la celebración del 30º aniversario de la fundación del Sanatorio Médico de los Altos.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía

Lorena López Villalobos, para que autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, la moto, con número de serie JYA3NVE00YA049480 HBF84 2000 180-02, en lugar de la moto JYA3NVE06YA049483 WYM02 2000 183-03, que anteriormente había sido dada

de baja y está en funciones, por error se solicitó la baja de una moto por otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 086-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, la moto, con número de serie JYA3NVE00YA049480 HBF84 2000 180-02, en lugar de la moto JYA3NVE06YA049483 WYM02 2000 183-03, que anteriormente había sido dada de baja y está en funciones.

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice a la Tesorería Municipal acepte aportaciones o donativos, que realicen personas físicas o morales, con recibo deducible de impuestos para fiestas, patronatos, asociaciones civiles, consejos, escuelas, instituciones, deportes, promoción turística, obras en beneficio de la comunidad, etc. Tesorería Municipal se encargaría de reintegrar dichos recursos a los beneficiarios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #087-
2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal acepte

aportaciones o donativos, que realicen personas físicas o morales, con recibo deducible de impuestos para fiestas, patronatos, asociaciones civiles, consejos, escuelas, instituciones, deportes, promoción turística, obras en beneficio de la comunidad, etc., Tesorería Municipal se encargará de reintegrar dichos recursos a los beneficiarios.

XXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, con la finalidad de que se analice a través de acuerdo de ayuntamiento la posibilidad de adquirir en forma simultánea o subsiguiente 7 vehículos compactadores de basura y una camioneta de tonelada y media, para levantar la basura del Mercado Centenario. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que como es un costo muy elevado, propone que se compre en forma paulatina, el costo aproximado de éstos camiones en fabricación nacional y extranjera es de \$66,000 (sesenta y seis mil dólares), por lo que informó que hay diecisiete rutas en este Municipio contando las Delegaciones, donde constantemente hay irregulares, porque la flotilla de unidades está muy deteriorada, se cuenta con vehículos de modelo 64, 66, que constantemente están en el Taller Municipal, se hizo un análisis y un sólo vehículo en tres meses lleva once visitas al Taller Municipal. Además se está pagando \$40,000.00 de tiempo extra, ya que después que hacen su recorrido normal en la cabecera Municipal, se trasladan a las Delegaciones para hacer la recolección de basura.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la necesidad más importante que se tiene en esa dependencia es la adquisición de dos prensas para poder salir adelante con el compromiso que se tiene; sin embargo, se le hace bastante dinero para erogarlo así como de las siete prensas, sugiriendo que mejor se piense más en el proyecto del relleno sanitario regional y construir la unidad de transferencias para que los vehículos no recorran tantos kilómetros, por lo que propone que por ahorita se compren dos y que sí se turne a la Comisión de Aseo Público, para que se verifique lo que mejor convenga, si nuevos o usados.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en administraciones anteriores se han adquirido camiones usados, que a la larga resulta contraproducente, que los compañeros del Departamento de Aseo Público, le comentaron que de momento con dos efectivamente se mejora la situación; pero en realidad se necesitan los siete, camiones prensas, y además una camioneta de tonelada y media para la recolección de basura del Mercado Municipal, y también se está trabajando en el proyecto del relleno sanitario.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que se compren dos; pero que sean nuevos.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, recomendó que se pidan cotizaciones y que es muy importante que verifiquen cuál marca es la mejor.

El Presidente Municipal, señaló que este acuerdo puede dejarse para que se compren conforme se vaya pudiendo, de un mínimo de dos y máximo de siete vehículos compactadores de basura y que se compre una camioneta de tonelada y media, para la recolección de la basura del Mercado Centenario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por



unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #088-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición, de un mínimo de dos y máximo de siete vehículos compactadores de basura, con un costo de \$66,000 (sesenta y seis mil dólares USA), cada unidad.

SEGUNDO.- Se autoriza la compra de una camioneta de tonelada y media, para levantar la basura del Mercado Centenario.

TERCERO.- Se hace la aclaración, que éste gasto queda condicionado a que se haga la compra de los dos vehículos compactadores de basura y los otros cinco, conforme haya recursos en la Tesorería Municipal.

XXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice el pago de 1,000 viajes de tierra de 7 metros cúbicos, para cubrir la basura del vertedero municipal, en diferentes tiempos. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que por recomendación de la Secretaría del Medio Ambiente, se debe de cubrir la basura que se deposite, con una mínima capa de tierra, entonces, es muy importante que se autorice la compra de 1,000 viajes de tierra, para este fin, ya que la mayor parte de la basura está descubierta, ya se han comprado 200 viajes, faltarían 800, ya se vieron cotizaciones y la más barata es la que se está comprando de \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por viaje; no se sabe si esto se pueda respetar, porque es mucha tierra la que se necesita.

El Presidente Municipal, señaló que él cree que hay una propiedad del municipio cerca del vertedero municipal, es decir en el predio de San Bartolo, donde hay un montecito.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que nada más se requiere que sea material que no lleve más del 5% de piedra.

El Presidente Municipal, mencionó que se contraten volteos por horas y sale más barato que por viajes, cobran \$200.00 la hora.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en la misma propiedad del Sr. Rafael Campos Ibarra, tiene lugares donde se puede extraer ese material, sin salirse del predio.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es difícil encontrar, porque necesita ser una superficie extensa.

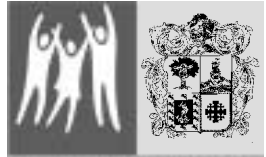
La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que ya se vieron tres cotizaciones y la que se está comprando es la más barata y la más limpia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #089-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el pago de 1,000 viajes de tierra de 7 metros cúbicos, para cubrir la basura del vertedero municipal, en diferentes tiempos.

XXX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la elaboración de los planes de desarrollo urbano de centro de población de las Delegaciones de Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecamatlán, con un costo aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil



Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

pesos 00/100 M.N.) cada uno. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene una cotización por parte de la empresa que hizo el Plan de la Delegación de Pegueros y la que ha estado apoyando en la Cabecera Municipal, en donde estaba cobrando \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), en este caso si se vieran las tres delegaciones, en conjunto se cobraría \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como tope máximo para cada una, esto es muy importante porque no se puede dictaminar los predios y ni se puede dictaminar la manera que deben de estar creciendo las delegaciones con un control y no existe ningún documento en que se puedan basar las Direcciones de Planeación o Obras Públicas, para dictaminar los terrenos que quieran desarrollarse en las delegaciones, sería un apoyo para éstas.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si en alguna de las dependencias, no hay Ingenieros que estén capacitados para hacer este tipo de trabajos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que nada más hay dos Ingenieros y son Directores, no alcanzarían con su tiempo para hacerlos.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si este gasto se puede recuperar.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que de recuperarse no sabría en cuánto tiempo; pero el gasto sería en un término mínimo de un año, porque se tiene que hacer un estudio, una encuesta y levantar una información local, presentarla, modificarla, publicarla, etc., señalando que es una serie de requisitos.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que Planeación e IMPLAN, tienen una infraestructura, que si se traen a una empresa de Guadalajara cuánto cobrarían.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para hacerlo en diez meses los tres planes, no se hace con dos Ingenieros, lo hacen con un equipo de topografía de primera, para que se hagan los levantamientos reales de cada zona, y se ocupa cuatro o cinco cuadrillas de Ingenieros para que en diez meses tengas los tres estudios, éstas tres empresas tienen esa gente, tienen el equipo, y son especializados.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuáles son las empresas.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que son tres constructoras de Guadalajara, una de ellas es con el Arq. Carlos Ochoa, que es la que él recomienda, porque es el que tiene más experiencia, más afinado en este tipo de estudios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 090-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de las Delegaciones de Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecamatlán, con un costo aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

XXXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de habitacional de densidad media (H-3) a habitacional de densidad alta (H-4) del predio ubicado en la calle Fray Antonio de Segovia, con una superficie de 5,268.00 m²., en el fraccionamiento «El Pedregal», de esta ciudad, en el entendido que las obras de urbanización



serán las de tipo habitacional de densidad media. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, explicó el presente asunto, señalando que esto es mientras llega el nuevo Plan de Desarrollo Urbano de esta ciudad, que es en seis meses, y ya viene modificado y actualizado en el mismo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #091-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional de densidad media (H-3) a habitacional de densidad alta (H-4) del predio ubicado en la calle Fray Antonio de Segovia, con una superficie de 5,268.00 m² –cinco mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados-, en el fraccionamiento «El Pedregal», de esta ciudad, en el entendido que las obras de urbanización serán las de tipo habitacional de densidad media.

XXXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud por parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el gasto para pasamanos o barandal para la fuente danzarina por \$10,821.30 (diez mil ochocientos veintiún pesos 30/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, expuso el presente asunto, señalando que no se está modificando el diseño original que se tuvo cuando se realizó el proyecto, simplemente se está dando un seguimiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #092-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,821.30 (diez mil ochocientos veintiún pesos 30/100 M.N.). para la realización de instalación de pasamanos o barandal, para la fuente danzarina, ubicada en la Plaza Morelos, de esta ciudad».

XXXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el pago de adeudos que se tienen con diferentes proveedores y prestadores de servicios a quienes se les adeuda por trabajos realizados en la pasada administración, de los cuales se mencionan a continuación. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que son algunos materiales que ya se utilizaron y ya están colocados en las obras, pero no están pagados a sus proveedores, porque no se les pagó en la administración anterior.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si éstos adeudos, tienen que ver con lo que mencionaba el Tesorero Municipal.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí tiene que ver con esa Partida, pero no están contemplados, son alrededor de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores

asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 093-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el pago de adeudos que se tienen con diferentes proveedores y prestadores de servicios a quienes se les adeuda por trabajos realizados en la pasada administración, correspondientes a los Programas de los Ramos 20 y 33.

XXXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que entre nuevamente en funciones la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es conveniente el inicio del COREUR, para que oficialmente los acuerdos y opiniones que ahí se tomen, que aquí también se le dé seguimiento, que aunque es un órgano de consulta y la decisión final aquí se toma, debe de estar integrado por los Presidentes del Colegio de Arquitectos e Ingenieros, los Directores de Catastro y de Obras Públicas, el Secretario General del Ayuntamiento, debe de estar el Presidente del Consejo de Colaboración, ya ahí se tratan asuntos delicados de subdivisiones, de regularización de predios, etc.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les

preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 094-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que entre nuevamente en funciones la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR).

XXXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se convoque a la conformación del Consejo de Colaboración Municipal. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, solicitó se le dé personalidad jurídica al Consejo de Colaboración, porque en distintas Leyes y Reglamentos, lo utilizan como órgano de consulta oficial; aquí es nada más de que se autorice la conformación; pero que si exista aquí el Consejo de Colaboración.

El Secretario General, señaló que en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, ya está establecido.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 095-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza se convoque a la conformación del Consejo de Colaboración Municipal.

XXXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing.



Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice un convenio de colaboración para la retención del dos al millar y la capacitación de los trabajadores entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este es un convenio que se hace en todos los Ayuntamientos, pero se necesita la autorización por parte del Ayuntamiento, para que ellos puedan hacer ese cobro, al Ayuntamiento no le cuesta, eso se le cobra a las empresas que se registran en la Cámara de la Industria de la Construcción.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que al firmar ese convenio, el Ayuntamiento se compromete a retener ese dos al millar.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, que ese dos por ciento ellos lo cobran a las empresas. El ayuntamiento simplemente se beneficia con los cursos de capacitación que tenga la cámara a un mejor costo o inclusivamente gratuito para los funcionarios públicos, esta es la ventaja que se tiene como Ayuntamiento.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si aquí en Tapa, hay una Cámara de Construcción.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el representante todavía no se ha cambiado, que es él, el representante de la Región Altos Sur de la Cámara de la Industria de la Construcción.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 096-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la celebración de un convenio de colaboración para la retención del dos al millar y la capacitación de los trabajadores entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.

XXXVII.- VARIOS.

1).- El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, solicitó se autorice la petición que hace el Departamento de Bomberos, para que se les dé un adelanto de cuatro meses a cuenta del apoyo que se les está otorgando por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por mes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 097-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza adelantarle cuatro mensualidades al Departamento de Bomberos, de esta ciudad, las cuales ascienden a la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

2).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó se autorice darles servicios médicos a los veinte voluntarios de Protección Civil, ya que no están cubiertos con ningún seguro, ni reciben salario de ninguna índole.

La Síndico Municipal, propuso que sería conveniente pagarles un seguro popular, siempre y cuando no cuenten con ningún servicio médico.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores

asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 098-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar lo necesario para la contratación de un seguro popular, para los voluntarios de Protección Civil, que no cuenten con ningún servicio médico.

3).- El Presidente Municipal, solicitó se autorice la compra de 16 dieciséis vehículos para la Dirección de Seguridad Pública, y 3 tres motocicletas, por lo que se recomienda que los vehículos sean marca Chevrolet, tipo pick-up, y las motocicletas que sean de la marca Honda.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que por qué tiene que ser de esa marca y no de otra.

El Presidente Municipal, señaló que es solamente una recomendación por parte de ellos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que comenta el Capitán Ramiro Rentería Martín, que Chevrolet, es la marca más económica y que da mejor rendimiento.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el vehículo que necesita la Policía, es para poder alcanzar a cualquier otra unidad, entonces es por eso, que el Capitán Ramiro Rentería Martín, recomienda esta marca y que por experiencia es la que más les ha servido, y otra situación es que el Taller Municipal, ya tiene conocimiento en el trato mecánico de éstas unidades, porque son las que se han venido comprando durante estas últimas administraciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 099-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de 16 dieciséis vehículos nuevos y 3 tres motocicletas nuevas, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 28 de febrero del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de febrero del año 2007.

Conste.





Acta # 5
28 de febrero de 2007

Sesión Ordinaria



Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Acta número 5 cinco de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 veintiocho de Febrero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

«O R D E N D E L D Í A»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 14 de febrero del presente año.

IV.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que se autorice habilitar como recinto oficial el Auditorio Hidalgo, para el día 17 de Marzo de 2007, a las 20:30 horas, para llevar a cabo la Sesión Solemne, con motivo de la entrega de las Llaves de la Ciudad al Prof. Pedro S. Santana.

V.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que se autorice erogar lo necesario para la perimetración con malla ciclón del campo de futbol No. 1, y para toda la Unidad Deportiva Hidalgo de esta ciudad.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que se autorice al Presidente Municipal o en su caso al Encargado del Despacho del Presidente Municipal, realizar gastos hasta la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, para venta de chatarra, los siguientes vehículos:





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	Nº ECONOMICO
1.- FORD	1986	1FTHF25H8GKA65110	148
2.- FORD	1982	1FTCF15GXEPA30421	42
3.- FORD	1979	F25JRE189H	45
4.- FORD	1981	1P2099-TJ017M2542-H	116
5.- FORD	1972	F10YRG63035	108
6.- CHEVROLET	1987	3GCHC44LXHM110486	71
7.- DODGE	1969	114EI0557	AZUL (163)
8.- FORD	1986	1FDNF70H5GVVA4478	72
9.- FORD	1981	AC5JYA-70568	81
10.- GMC	1987	1GTBS14E9H8527272	11
11.- GMC	1985	1GDG6D1A3FV625043	84
12.- DINA	1976	46*03054A6	155
13.- GMC	1985	1GDJ7D1E0FV607931	85
14.- FORD	1978	E374HCB1113	176
15.- NISSAN	1994	4MSGD21013830	23
16.- DODGE	1992	3BTHE2647NM550200	105
17.- CHEVROLET	1988	1GDC14Z5JE208662	122
18.- CHEVROLET	1998	1GCEC34K8WZ186904	28
19.- DODGE	1981	L1-22613	69
20.- CHEVROLET	1986	3GCI703T5GM13374	49
21.- FORD	1981	1FTEF15E8BRA32563	68
22.- DODGE	1993	PM117409	90
23.- DODGE	1980	LO-18503	117

- Asimismo, se autorice que para su venta, se publique convocatoria de remate en uno de los medios de comunicación escritos de esta ciudad, de conformidad con el procedimiento para la venta de bienes de desecho de propiedad municipal que se utiliza en el Ayuntamiento de Guadalajara.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la ratificación del convenio de afiliación al sistema Promobien, con la empresa Impulsora Promobien, S.A. de C.V.

IX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$751,683.24 (setecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 24/100 M.N.), para la adquisición de los uniformes secretariales, de los cuales el 50 % será cubierto por las secretarias, mediante descuento vía

nómina de manera proporcional durante año y medio.

X.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, Presidenta de la Comisión de Parques y Jardines, para que se apruebe la adquisición de dos pipas de agua de 18,000 litros de capacidad, modelo Internacional 2007, para el mantenimiento de riego de las áreas verdes de la ciudad.

XI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice el presupuesto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos de la 4ª semana de la Mujer.

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de vehículos para la Dirección de Tránsito Municipal como son: 5 tipo sedan, 2 pick-up y 2 motocicletas.



XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un porcentaje de apoyo a los Elementos de Tránsito Municipal, para que acudan al Gimnasio, el costo es de \$135.00 (ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales por persona, siendo un total de 35 elementos.

XIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Ecología, para que se apruebe la ratificación del acuerdo # 879-2004/2006, de fecha 25 de enero de 2006, en el cual se aprueba la firma del convenio con la SEDER, para apoyo de pago de la Brigada Forestal, integrada por 10 personas.

XV.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se apruebe la ratificación del acuerdo # 1120-2004/2006, de fecha 11 de octubre de 2006, en el cual se autorizó la donación del terreno para el «Jardín de Niños Jean Peaget», de 521.05 m², de la Comunidad de Fátima.

XVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se apruebe la ratificación del acuerdo # 1191-2004/2006, de fecha 26 de diciembre de 2006, en el cual se aprueba la donación del terreno en la comunidad de Mazatitlán de 1,418.20 m², a la Secretaria de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria.

XVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice apoyar con el 50 % de gastos de derechos de agua potable para el Preescolar Nueva Creación, ubicado en la Colonia Española, Zona 17.

XVIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe la Reforma del Artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se establece la creación de la Ley Orgánica del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

XIX.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe la Reforma del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece diversos aspectos en materia de delincuencia organizada.

XX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 1131-2004/2006, mediante el cual se autorizaron la realización de diversas obras en el Boulevard Anacleto González Flores, haciendo la aclaración que los recursos del Gobierno Municipal para la conclusión de éstas obras, ya están depositados en la cuenta del «Programa Estatal de Infraestructura Social con los Migrantes 3x1 2006».

XXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice otorgar un apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación San José de Gracia, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

XXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe el Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán.

XXIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que autorice la adquisición de equipo de cloración en contenedores de 907 Kg.

XXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice el acta de la sesión de COPLADEMUN y la lista de obras solicitadas y priorizadas de los Programas RAMO 20 Y 33, mismas que fueron validadas el pasado viernes 26 de enero del presente año, en la citada reunión.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

XXV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la apertura de cuentas catastrales del Fracc. «La Loma», de acuerdo a la

reunión llevada a cabo el día 21 de febrero de 2007, tomando en cuenta la decisión positiva por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, representada por un servidor, el cual con todas las dependencias relacionadas con los fraccionamientos, también se ha dictaminado procedente, y por lo tanto, es posible permitir la apertura de las cuentas catastrales correspondientes a éste proyecto.

XXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice y priorice la aceptación para reconstrucción de los tramos correspondientes a las calles de nuestra ciudad. (presupuestos anexos).

XXVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la petición presentada por el Departamento de Bomberos, para que se apruebe la donación del vehículo que actualmente poseen en carácter de comodato otorgado desde el año 2001, por el H. Ayuntamiento correspondiente, dicha unidad de características, Ford, pick-up, color rojo, no. de serie: 3FTEF17W7YMA36569, modelo 2000, en consecuencia se autorice dar de baja del patrimonio municipal dicho vehículo y se emita la factura correspondiente.

XXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice otorgar un apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, con el pago de arbitraje por la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para el año 2007.

XXIX.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice la adquisición de material deportivo para la Dirección de Fomento Deportivo, por la cantidad de \$56,867.50 (cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.).

XXX.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Miembro de la Comisión de Seguridad, para que se autorice erogar la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), más IVA, retroactivo al mes de enero de éste año, en concepto de apoyo para el pago de la renta del local que ocupa la oficina de Defensoría de Oficio, en esta ciudad, Dependencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

XXXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, Presidente de la Comisión de Festejos, para que se autorice al Consejo Ciudadano de la Feria Abril 2007, celebrar convenios y contratos de concesión, de los Stand de la Feria, así como la facultad para que contrate personal eventual para el periodo de la Feria Abril 2007.

XXXII.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene una observación en lo que se está pidiendo del Ramo 20 y 33, y lo de Obras Públicas, hay cosas que se duplican.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que efectivamente sí se duplican; que en la lista del Ramo 20 y 33, está la priorización de esa obra y en el siguiente punto viene la cotización para su aprobación, porque no necesariamente se van hacer por medio del Ramo 20 y 33, por esa razón aparece duplicado; pero es para que se apruebe la construcción, si es así posible, porque ya trae el presupuesto, y es una obra de suma importancia.



El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está marcado que dice que es como obra directa.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que puede ser por obra directa o por el Ramo 20 y 33.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no le queda claro si la partida del Ramo 33 es una y la partida de obra directa es otra, se vayan a duplicar obras.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se duplica, simplemente es que si se tienen los recursos para hacer esta obra, que se autorice en este momento.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que, pensando que se aprueba el listado del punto XXIV, en este momento, viene en este listado el punto XXVI que es el de costo directo, entonces aquí es, que se apruebe uno o el otro.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se contraponen una cosa con la otra, porque aquí se están manejando dos opciones, por el Ramo 20 y 33, o por obra directa.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la situación es en qué la diferencia está, en que si se aprueba por el Ramo 20 y 33, se está aprobando el costo nada más del 33%, para el ayuntamiento, y de lo contrario, si se aprueba el punto XXVI, se está aprobando el costo total para el ayuntamiento, las partidas que se generen van a ser diferentes.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, solicitó la opinión de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que sería conveniente optar por el Ramo 20 y 33, o por obra directa, para no ocasionar un mal entendido, de que aparezca esta obra en los dos puntos.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que nada impide en que se apruebe, así

como viene, porque si se hace por obra directa, llega el momento en la priorización del Ramo 20 y 33, y ese se brinda porque ya está hecha la obra.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que si hay problema porque al momento que se presenten las cuentas ante el Congreso del Estado, va a aparecer la misma obra en diferentes partidas.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esa definición se va a hacer en la medida de que la obra fue aprobada.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en relación al punto XXII, que es para que se apruebe el Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán, se habla de un Presidente del Consejo, el Presidente del Consejo es eterno, por lo que pide se analice bien esto, y si es necesario se corrija respecto a este punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no puede ser modificado, sino previamente por la Secretaría de Desarrollo Rural, así se manifiesta el mismo reglamento, que sería conveniente desagendarlo y pasarlo con la modificación a la misma Secretaría, y ya modificado por ellos, se pasaría de nueva cuenta para su aprobación.

El Presidente Municipal, propuso que sería conveniente que desagendarlo no, que mejor llegando al punto que le corresponde, se hagan todos los comentarios necesarios y si es conveniente se deja pendiente para otra ocasión.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 14



07-09





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

de febrero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice habilitar como recinto oficial el Auditorio Hidalgo, para el día 17 de Marzo de 2007, a las 20:30 horas, para llevar a cabo la Sesión Solemne, con motivo de la entrega de las Llaves de la Ciudad al Prof. Pedro S. Santana.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #100-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como recinto oficial el Auditorio Miguel Hidalgo de esta ciudad, para el próximo sábado 17 de Marzo de 2007, a las 20:30 horas, para llevar a cabo la Sesión Solemne, con motivo de la entrega de las Llaves de la Ciudad al Prof. Pedro S. Santana.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice erogar lo necesario para la perimetración con malla ciclón del campo de fútbol No. 1, y para toda la Unidad Deportiva Hidalgo de esta ciudad, ya que se tiene el

compromiso, y para dar buena imagen, por los que vienen de visita, hay tres cotizaciones como son de: «Alambrados y Techos Mojica, S.A. de C.V.», «La Fortaleza» y «Todo en Alambrados». Está a su consideración.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que considera que no es necesario de que se haga reposición del 100% del alambre, que fue a revisar y ve que de acuerdo al presupuesto, implica un gasto de aproximadamente \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), considera que con un 30% reparando lo que está en malas condiciones, se dejaría en condiciones presentables y funcionales.

El Presidente Municipal, señaló que se tiene pensado que todo ese mismo alambre, se use en Tecomatlán y en Capilla de Milpillas, para que la perimetración de los campos de fútbol, porque no los tienen perimetrados.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que él y el Ing. Luis Ramírez Aguirre, fueron a la Unidad, y consideran que el 70% está en buenas condiciones, que lo que está mal, no es el alambrado, que son los tubos que detienen eso, entonces, que quitarlo y ponerlo cuesta mucho, por lo que propone que nada más la reparación de los tubos queda perfectamente, y se ahorra mucho dinero; eso es viéndolo físicamente.

El Regidor José Héctor Lozano Martín, señaló que él sí considera que se cambie, que inclusive el alambre de donde se sostiene en la parte de abajo, que ya ni siquiera tiene el machuelo; que todo el alambre se va a utilizar el 100%, no se va a desperdiciar nada, y que este alambre tiene como cuarenta años, que no se ha cambiado.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que él habla del Campo No. 1, que no está roto, le falta mantenimiento.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que por imagen, no se hagan parches, la intención es que se vea bien, que dé buena presencia, que es la que necesita tener Tepatitlán, por este evento que lo amerita.



El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no es cuestión de hacer parches en el alambre, que más bien es que en esas partes que se refiere el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, que ahí habría que poner un mamposteado o un colado.

El Presidente Municipal, señaló que llegando el caso de perimetrar en Capilla de Milpillas y Tecamatlán, también se va a tener que comprar el alambre, no es un ahorro que aquí se metan parches, y luego después en las delegaciones también entregarles un alambrado parchado, porque entonces haya, al llegar el alambrado que salga de aquí, queda parchado, entonces quedan parchados los campos de Tepatitlán, los de Capilla de Milpillas y Tecamatlán.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que nada más quiere recordar que se está gastando y gastando, y que sabrá Dios como van a salir al final de esta administración.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que se forme una comisión para que se atienda de inmediato este punto, con una persona que conozca del ramo, y conforme a la recomendación que nos dé, se tome la decisión.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tomen en cuenta que ya no hay tiempo, para crear esa comisión y después en la siguiente sesión autorizarlo y ya no va haber tiempo para instalarlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría absoluta con 10 votos a favor y 7 en contra de los CC. Regidores Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 101-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar lo necesario para la perimetración con malla ciclón del campo de futbol No. 1, y para toda la Unidad Deportiva Hidalgo de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Comisión de Adquisiciones para que por su conducto decidan la mejor cotización de las que se presentaron en el presente punto, y hagan la compra.

TERCERO.- Se autoriza que todo el alambre que se va a retirar del campo de futbol No. 1, y de toda la Unidad Deportiva Hidalgo de esta ciudad, se utilice para la perimetración en los campos de Futbol de las Delegaciones Municipales de Capilla de Milpillas y Tecamatlán.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice al Presidente Municipal o en su caso al Encargado del Despacho del Presidente Municipal, realizar gastos hasta la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que sea la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para no llegar a los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que es lo que marca la ley, y que sean limitados al Presidente Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 102-2007/2009.



07-09





ÚNICO.- Se autoriza únicamente al Presidente Municipal, a realizar gastos hasta por la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del

Patrimonio Municipal, para venta de chatarra, los siguientes vehículos:

MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	Nº ECONOMICO
1.- FORD	1986	1FTHF25H8GKA65110	148
2.- FORD	1982	1FTCF15GXEPA30421	42
3.- FORD	1979	F25JRE189H	45
4.- FORD	1981	1P2099-TJ017M2542-H	116
5.- FORD	1972	F10YRG63035	108
6.- CHEVROLET	1987	3GCHC44LXHM110486	71
7.- DODGE	1969	114EI0557	AZUL (163)
8.- FORD	1986	1FDNF70H5GVVA4478	72
9.- FORD	1981	AC5JYA-70568	81
10.- GMC	1987	1GTBS14E9H8527272	11
11.- GMC	1985	1GDG6D1A3FV625043	84
12.- DINA	1976	46*03054A6	155
13.- GMC	1985	1GDJ7D1E0FV607931	85
14.- FORD	1978	E374HCB1113	176
15.- NISSAN	1994	4MSGD21013830	23
16.- DODGE	1992	3BTHE2647NM550200	105
17.- CHEVROLET	1988	1GDC14Z5JE208662	122
18.- CHEVROLET	1998	1GCEC34K8WZ186904	28
19.- DODGE	1981	L1-22613	69
20.- CHEVROLET	1986	3GCI703T5GM13374	49
21.- FORD	1981	1FTEF15E8BRA32563	68
22.- DODGE	1993	PM117409	90
23.- DODGE	1980	LO-18503	117

Asimismo, se autorice que para su venta, se publique convocatoria de remate en uno de los medios de comunicación escritos de esta ciudad, de conformidad con el procedimiento para la venta de bienes de desecho de propiedad municipal que se utiliza en el Ayuntamiento de Guadalajara. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que algunos de los C. Regidores, la acompañaron a ver el estado físico en que se encuentran estos vehículos; que únicamente mencionar, si lo tienen a bien, se autorice publicar una convocatoria en los medios de comunicación para que las personas que vayan y vean los vehículos, y tomen una decisión y vayan y pongan en sobre cerrado sus

propuestas de compra, y después el Comité de Hacienda y Patrimonio se reuniría y se vendería al mejor postor.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sería mejor mandar hacer unos volantes y entregarlos a todas las casas.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se haga un remate abierto para toda la ciudadanía, con una propuesta se publica un precio base de cada unidad, se cita a las personas un día determinado para que se registren y el día del remate comparecen solamente los que están registrados, y pueden ofrecer abiertamente en subasta pública por la unidad.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no son vehículos, es pura chatarra.



El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se muevan o no, el precio base se pone.

El Secretario General, señaló que le mencionó la persona de Patrimonio Municipal, que la mayoría de estos vehículos son chatarra, porque no tiene los documentos o no están actualizados y saldría más caro actualizarlos.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el ayuntamiento debe de tener documentos aunque sean mínimos, y se tiene que emitir una factura en la venta, no se pueden vender, si no hay documentos.

El Secretario General, señaló que algunos fueron donados desde hace 15 o 20 años.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se tiene que buscar en los archivos el documento que respalde la propiedad de cada unidad, que si no se tienen estos documentos no se pueden rematarlos.

González de Loza, Sr. Miguel Franco Barba, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y ella.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:



A C U E R D O #103-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos:

MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	Nº ECONOMICO	
1.- FORD		1986	1FTHF25H8GKA65110	148
2.- FORD		1982	1FTCF15GXEPA30421	42
3.- FORD		1979	F25JRE189H	45
4.- FORD		1981	1P2099-TJ017M2542-H	116
5.- FORD		1972	F10YRG63035	108
6.- CHEVROLET		1987	3GCHC44LXHM110486	71
7.- DODGE		1969	114EI0557	AZUL (163)
8.- FORD		1986	1FDNF70H5GVVA4478	72
9.- FORD		1981	AC5JYA-70568	81
10.- GMC		1987	1GTBS14E9H8527272	11
11.- GMC		1985	1GDG6D1A3FV625043	84
12.- DINA		1976	46*03054A6	155
13.- GMC		1985	1GDJ7D1E0FV607931	85
14.- FORD		1978	E374HCB1113	176
15.- NISSAN		1994	4MSGD21013830	23
16.- DODGE		1992	3BTHE2647NM550200	105
17.- CHEVROLET		1988	1GDC14Z5JE208662	122
18.- CHEVROLET		1998	1GCEC34K8WZ186904	28
19.- DODGE		1981	L1-22613	69
20.- CHEVROLET		1986	3GCI703T5GM13374	49
21.- FORD		1981	1FTEF15E8BRA32563	68
22.- DODGE		1993	PM117409	90
23.- DODGE		1980	LO-18503	117





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

SEGUNDO.- Por otra parte se acuerda que la baja de dichos vehículos es con el objeto de proceder a su venta como chatarra de aquellos que ya no sirven para circular, pero también se determinó que los automotores que se encuentren en condiciones de

rodar, se haga la venta de éstos y aquellos, mediante una convocatoria abierta.

TERCERO.- Se autoriza que para su venta, se deberán realizar dos paquetes, uno de vehículos chatarra y otro de aquellos que puedan circular, mediante la publicación de la convocatoria de remate, no solo en uno de los medios de comunicación escritos de esta ciudad, sino en dos o tres, de conformidad con el procedimiento para la venta de bienes de desecho de propiedad municipal que se utilizan en el Ayuntamiento de Guadalajara, lo anterior, es con el fin de que las personas físicas o morales que estén interesadas en adquirir el total de la propuesta de vehículos chatarras, o en particular o general de la propuesta de vehículos para circular, lo deberán hacer mediante sobre cerrado.

CUARTO.- Se autoriza que para la venta de estos vehículos, se haga un remate abierto para toda la ciudadanía, con una propuesta, publicando un precio base de cada unidad, se cite a las personas un día determinado para que se registren y el día del remate comparezcan solamente los que están registrados, y pueden ofrecer abiertamente en subasta pública por la unidad.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la ratificación del convenio de afiliación al sistema Promobien, con la empresa Impulsora Promobien, S.A. de C.V. . Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se está pidiendo esta ratificación, en virtud de que hay 46 empleados del Municipio de Tepatitlán, que hicieron compras y si no se ratifica este convenio, la encargada de nóminas no puede descontarle al trabajador para abonarle a la empresa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #104-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la ratificación del convenio de afiliación al sistema Promobien, para efecto de que los empleados municipales puedan comprar bienes muebles a crédito y que el descuento se realice directamente en su nómina, lo anterior con las mismas condiciones y términos que el convenio que se suscribió con la empresa Impulsora Promobien, S.A. de C.V., del Grupo FAMSA.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$751,683.24 (setecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 24/100 M.N.), para la adquisición de los uniformes secretariales, de los cuales el 50 % será cubierto por las secretarias, mediante descuento vía nómina de manera proporcional durante año y medio. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que son tres uniformes con sus respectivas blusas y les da una blusa gratis a cada secretaria, por lo que comentó que están aquí los uniformes, por si alguien quiere verlos.



La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en lo personal, se le hacen muy caros y muy poco lo que les están regalando.

El Presidente Municipal, señaló que lo visitaron un grupo de secretarías donde manifestaron su inconformidad, porque no las tomaron en cuenta, que no saben cuánto van a costar.

La Síndico Municipal, señaló que es difícil salir de acuerdo con todas, lo vieron nada más un grupo de secretarías y estuvieron de acuerdo.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que es muy importante que en el costo, sí las tomen en cuenta.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si están contempladas las secretarías del DIF y propone que se quede pendiente este asunto, hasta que se les informe a un buen grupo.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que al DIF se les da su presupuesto anual, por lo que son aparte.

El Presidente Municipal, señaló que este asunto, se aprueba, se deja pendiente o se forma una comisión, que reúna secretarías, una o dos por dependencia, para informarles costos, mostrarles los uniformes y decirles cuánto se les va a descontar por quincena; que sea un grupo máximo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la propuesta tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobada por mayoría con 2 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana y Lic. Héctor Manuel Gómez González y 15 en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la propuesta para que se forme una comisión, para que ésta reúna secretarías, una o dos por dependencia, para informarles costos, mostrarles los uniformes y decirles cuánto se les va a descontar por quincena; que sea un grupo máximo, o investigar costos con otras empresas, misma que quede integrada por

las CC. Regidoras Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez. En votación económica les preguntó si la

aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 2 en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana y Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #105-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza formar una comisión para que revise e investigue el asunto de los uniformes secretarías; así como también se encargue de reunir secretarías, una o dos por dependencia, para informarles costos, mostrarles los uniformes y decirles cuánto se les va a descontar por quincena a cada una; que sea un grupo máximo, o en su caso, se investiguen costos con otras empresas.

SEGUNDO.- La comisión estará integrada por las CC. Regidoras Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es de parte de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, Presidenta de la Comisión de Parques y Jardines, para que se apruebe la adquisición de dos pipas de agua de 18,000 litros de capacidad, modelo Internacional 2007, para el mantenimiento de riego de las áreas verdes de la ciudad. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que son de mucha necesidad estas pipas, ya que las otras están en un estado deplorable, el costo total





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

es de \$1'069,000.00 (un millón sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal, preguntó que en cuánto sale cada pipa.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que en \$534,500.00 (quinientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 en contra del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 106-2007/2009.

ÚNICO- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'069,000.00 (un millón sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos pipas de agua de 18,000 litros de capacidad, modelo Internacional 2007, para el mantenimiento de riego de las áreas verdes de la ciudad, para la Jefatura de Parques y Jardines.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice el presupuesto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos de la 4ª semana de la Mujer. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, explicó que con este año, este evento ya tiene cuatro años que se realiza, que en un día de esta semana se va a premiar a diez mujeres que han

sido destacadas aquí en Tepatitlán; esta consciente que la cantidad que se está pidiendo, es muy elevada, señalando que lo más caro que salió fueron las lonas, pero éstas les van a servir para estos tres años, porque las mandaron hacer sin fecha.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 107-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo al Instituto Tepatitlense de la Mujer, para planeación, organización y ejecución de la 4ª Semana Cultural de la Mujer «MUJER FUENTE DE AMOR Y SABIDURÍA», a celebrarse los días, del 3 al 9 de marzo de este año 2007.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de vehículos para la Dirección de Tránsito Municipal como son: 5 tipo sedán, 2 pick-up y 2 motocicletas. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que el presupuesto de las motos que ellos anexaron no es éste, ya que se encontraron unas más baratas y muy buenas.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se están cubriendo dos delegaciones Capilla de Guadalupe, San José de Gracia y en un futuro Capilla de Milpillas, por lo que lo ve muy importante, porque esta Cabecera Municipal con más de cien mil habitantes, con tres delegaciones atendidas y tres vehículos que tiene la



dependencia, le parece muy justo que se aprueben estos vehículos.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se había comentado que con tres vehículos y por los elementos que se tienen, son suficientes; por lo que propone que se aprueben, por el momento, 3 tipo sedan, 1 pick-up y las motos.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ha insistido mucho en las juntas que se necesita hacer una planeación, hay muchas dependencias que necesitan vehículos, que habría que hacer un estudio de todo el ayuntamiento.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que tomar en cuenta que las direcciones de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito, trabajan todo el día y toda la noche, por lo que propone que se autorice que a estas direcciones se les asigne vehículos nuevos y no de otras dependencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera como está presentada en el orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Prof. Jorge Villaseñor Báez. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice la compra de 3 vehículos tipo sedan, 1 pick-up y 2 motocicletas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 4 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Prof. Jorge Villaseñor Báez, y 13 en contra de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 108-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de vehículos para la Dirección de Tránsito Municipal como son: 5 tipo sedan, 2 pick-up y 2 motocicletas.



07-09

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un porcentaje de apoyo a los Elementos de Tránsito Municipal, para que acudan al Gimnasio, el costo es de \$135.00 (ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales por persona, siendo un total de 35 elementos. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que el total es de \$4,725.00 (cuatro mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por mes, por lo que propone que se les apoye con un 50% mínimo por persona.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en estas condiciones habría que dárselas a todos los que trabajan en el ayuntamiento, y por otro lado hay un gimnasio que no está terminado en la Unidad Deportiva, por lo que él se compromete a formar una comisión para revisar cuánto cuesta para equiparlo, y así poder asistir todos, ya no se genera ningún costo, que un buen equipo de gimnasio dura más de veinte o treinta años; sin embargo, señaló que se puede conseguir el equipo usado.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si este apoyo se autoriza, que se haga con carácter obligatorio para que asistan todos los elementos.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que si se rehabilita el gimnasio que está en la Unidad Deportiva, que ahí asistan todos y así ya no se hace el gasto cada mes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

propuestas, la primera es para que se autorice tal y como se presenta en el orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobada por

mayoría con 1 voto a favor de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos y 16 en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta para que se forme una comisión y se encargue de equipar el gimnasio que se encuentra en la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo, así como se autorice erogar lo necesario para equiparlo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 109-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza formar una comisión para que se encargue de equipar el gimnasio que se encuentra en la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo, de esta ciudad, la cual estará integrada por los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar lo necesario para equipar el gimnasio que se encuentra dentro de la Unidad Deportiva Hidalgo, con la finalidad de que los elementos de Tránsito Municipal de esta ciudad, puedan acudir a dicho lugar, como parte elemental de mantener en forma su mente y cuerpo, por razón del trabajo que desempeñan.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Ecología, para que se apruebe la ratificación del acuerdo # 879-2004/2006, de fecha 25 de enero de 2006, en el cual se aprueba la firma del convenio con la SEDER, para apoyo de pago de la

Brigada Forestal, integrada por 10 personas. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se les pagaría \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada uno y de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) al coordinador, por un término de 4 cuatro meses, del 1º. primero de marzo al 30 treinta de junio de este año.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que las personas que participan de voluntarios en Protección Civil, ya saben la labor de apagar incendios, se puede apoyar de ahí a gente que ya está preparada.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay un convenio con la SEDER, ellos ponen los vehículos y pagan la gasolina, el ayuntamiento solamente les paga a las diez personas que forman la brigada.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que quién coordina ésta cuadrilla.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que el Departamento de Ecología.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que entonces se coordinen Ecología con Protección Civil, para dar una pronta respuesta.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que independientemente de esto, ellos son los que se encargan de apagar incendios, porque siempre llega una denuncia o llamada de incendios a Protección Civil, que por esa razón, es la propuesta de que se elijan a 10 voluntarios de Protección Civil, para que estas personas sean las que integren la brigada, y así se les da un apoyo a ellos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que nada más recordar que ellos están en servicio las 24 horas, así lo marca la ley, y es un apoyo que siempre se le ha dado a la SEDER, desde hace diez años.



El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la cuadrilla de diez elementos está disponible, pero nunca se van los diez a apagar el incendio, esto es por turnos, se van unos y luego siguen los otros, hasta que acaban el incendio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 110-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo # 879-2004/2006, de fecha 25 de enero de 2006, en el cual se aprueba la firma del convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural y este Municipio, para llevar a cabo actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en dicho convenio se deberá de contratar una brigada forestal integrada por 10 diez personas con un sueldo de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales los brigadistas y de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) al coordinador, por un término de 4 cuatro meses, del 1 primero de marzo al 30 treinta de junio de este año.

TERCERO.- Se autoriza elegir a 10 voluntarios de Protección Civil, para que estas personas sean las que integren la brigada.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se apruebe la ratificación del acuerdo # 1120-2004/2006, de fecha 11 de octubre de 2006, en el cual se autorizó la donación del terreno para el «Jardín de Niños Jean Peaget», de 521.05 m², de la Comunidad de Fátima.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 111-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 1120-2004/2006, de fecha 11 de octubre de 2006, en el cual se autorizó recibir en donación un predio de 521.05 m² –quinientos veintiún metros con cinco centímetros cuadrados-, en la comunidad de Fátima, propiedad del Sr. Jorge Serrano Aceves, para destinarlo a la construcción del Jardín de Niños «Jean Peaget».

SEGUNDO.- Se autoriza que los gastos de escrituración serán cubiertos por este ayuntamiento.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se apruebe la ratificación del acuerdo # 1191-2004/2006, de fecha 26 de diciembre de 2006, en el cual se aprueba la donación del terreno en la comunidad de Mazatlán de 1,418.20 m², a la Secretaria de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 112-2007/2009.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

PRIMERO.- Se autoriza donar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela primaria, un predio ubicado en la localidad de Mazatitlán, con la cantidad de 1,418.20 m², con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE en 36.64

metros lineales con camino; AL SUR en 14.64 metros lineales y 20.05 metros lineales con arroyo; AL ORIENTE en 48.75 metros lineales con propiedad privada; AL PONIENTE en 17.76 metros lineales y 20.36 metros lineales con camino.

SEGUNDO.- Dicha donación, al igual que todas las similares, queda sujeta a la condición resolutoria que, en caso de que dicho predio deje de destinarse para la función educativa, se revertirá la propiedad de manera inmediata a este ayuntamiento, sin necesidad de que para ello se requiera resolución judicial.

TERCERO.- Los gastos de escrituración, correrán por cuenta de este ayuntamiento.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice apoyar con el 50% de gastos de derechos de agua potable para el Preescolar de Nueva Creación, ubicado en la Colonia Española, Zona 17. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que CAPECE construyó este edificio escolar, no se ha podido entregar porque le falta el servicio de agua potable, aquí se está solicitando apoyar con el 50% de derechos de conexión, que no pasaría de la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), hablando con la persona de agua potable.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el

Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 113-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con el 50% del gasto de derechos de conexión de agua potable, para el Preescolar Nueva Creación, ubicado por la calle Navarra, en la Colonia Española, Zona 17, de esta ciudad.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe la Reforma del Artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se establece la creación de la Ley Orgánica del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que ya existe el Tribunal, pero no tiene una Ley Orgánica, y para poderla aprobar necesitaron modificar el artículo de la Constitución donde ya incluyen esta creación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 114-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la Reforma del Artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se establece la creación de la Ley Orgánica del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.



XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe la Reforma del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece diversos aspectos en materia de delincuencia organizada. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que cualquier Regidor que esté interesado en ver estos documentos, es un legajo grueso de hojas, mismo que está en Sindicatura, donde se hacen todos los comentarios de los Diputados.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 115-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la Reforma del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece diversos aspectos en materia de delincuencia organizada.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 1131-2004/2006, mediante el cual se autorizaron la realización de diversas obras en el Boulevard Anacleto González Flores, haciendo la aclaración que los recursos del Gobierno Municipal para la conclusión de estas obras, ya están depositados en la cuenta del «Programa Estatal de Infraestructura Social con los Migrantes 3x1 2006». Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena

López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que esto es nada más un trámite, para que se pueda utilizar el dinero, así lo requiere la Auditoría Superior del Estado, según le informa el personal de Tesorería Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 116-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 1131-2004/2006, mediante el cual se autorizaron la realización de diversas obras en el Boulevard Anacleto González Flores, haciendo la aclaración que los recursos del Gobierno Municipal para la conclusión de estas obras, ya están depositados en la cuenta del «Programa Estatal de Infraestructura Social con los Migrantes 3x1 2006».

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice otorgar un apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación San José de Gracia, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que a raíz de que se les otorgó un apoyo a la Cruz Roja de Pegueros y de Capilla de Guadalupe, algunas personas de San José de Gracia, le solicitaron que a ellos se les autorice también dar apoyo con la misma cantidad.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores

asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #117-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación San José de Gracia.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe el Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que acerca de lo que ya se comentó, el reglamento lo que intenta primero es por promoción del Consejo de Desarrollo Sustentable en el campo por parte del municipio, que aquí se trata de una iniciativa ciudadana, mas que de una iniciativa del ayuntamiento, que esto se puede aprobar con las modificaciones que hace el C. Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, puede ser una de ellas y la otra porque son poquitos reglamentos, y como va a estar en lo futuro y sujeto a las mismas modificaciones que el mismo Consejo vaya viendo si tienen que hacer algunas. Señalando que por parte del ayuntamiento, incluyen la participación de dos funcionarios, que es el Presidente Municipal y el Director de Fomento Agropecuario, como Secretario Ejecutivo.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el Presidente Municipal no está interviniendo.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que le da facultad para poder intervenir el Presidente Municipal, o nombrar a un ciudadano que intervenga, con esos dos nombramientos sería la obligación del ayuntamiento aprobarlo o no.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el ciudadano que se pone al frente de Presidente, es una persona que de muy buena voluntad se está metiendo en enredo, lo anterior, en razón de que el puesto es por tiempo indefinido, es decir, no tiene límite en virtud del cambio de administración municipal.

La Síndico Municipal, señaló que sería conveniente de no votarlo ahorita, hacer esa reforma y que cabe señalar que el Presidente del Consejo, no necesariamente debe ser el Presidente Municipal, que preferentemente el Agroproductor designado por la mayoría absoluta por los vocales, que es muy importante que se lleve a cabo este Consejo Municipal, en muchos municipios no lo tienen, y en las reuniones distritales de la SAGARPA, por medio de este Consejo, es donde se obtienen muchos programas y recursos para los productores.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera es para que se autorice tal y como se presenta en el orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobada por mayoría con 1 voto a favor del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González y 16 en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta para que quede pendiente la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 en contra del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 regidores asistentes.



XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que autorice se la adquisición de equipo de cloración en contenedores de 907 Kg. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que platicó con el C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, ya que el Ingeniero tiene mucha experiencia para esto, por lo que le pide de nueva cuenta, sea él, el que explique el costo y de qué se trata ese tipo de aparatos, porque él los desconoce.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que actualmente el sistema de cloración que se está utilizando en la planta de tratamiento, resulta ya por demás obsoleto, porque tiene la misma vida que la planta, aproximadamente de cuarenta años; sin embargo, está corriendo un peligro inminente, que afortunadamente no ha suscitado ningún escape, ni derrame de cloro, como ya se sabe el cloro es una sustancia, es gas altamente corrosivo, muy peligroso, se les hizo llegar unas fotografías del sistema de cloración actual, el tradicional cilindro de 150 kilos; entonces, por consiguiente se está proponiendo que se compre este equipo de cloración a base de contenedores y el equipo de protección, que también es imprescindible el equipo de seguridad, tienen costo aproximado de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si hay alguna Secretaría del Estado, que esté obligando para que se tenga que hacer esto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que la Secretaría de Salud, está requiriendo este sistema de cloración.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si este equipo está incluido en la lista del Ramo 20 y 33.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que sí viene.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que hay que tener en cuenta que ya está la recomendación por parte de la Secretaría de Salud, y hay que basarse a la seguridad.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que si ya está contemplado en el Ramo 20 y 33, preguntando que si éste sería menos dinero, si es que se prioriza por ese medio.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que aunque esté contemplado en el Ramo 20 y 33, se está tomando la misma precaución de que se autorice y se compre, si de repente no existieran los recursos en el Ramo 20 y 33; sin embargo, comentó que éste es un gasto necesario y prioritario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 118-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar lo necesario para la adquisición del equipo de cloración de contenedores de 907 Kilogramos, para la Planta Potabilizadora.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice el acta de la sesión de COPLADEMUN y la lista de obras solicitadas y priorizadas de los Programas RAMO 20 Y 33, mismas que fueron validadas el pasado viernes 26 de enero del presente año, en la citada





reunión. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que están anexadas la lista de obras

y el acta.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el día de la reunión se priorizaron veintiséis escuelas, que si en caso de que todas éstas cumplan con todos los requisitos o requerimientos que marca el Ramo 20 y 33, pueden ser atendidas.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esta respuesta la debe de tener el Presidente Municipal, porque él es el que da la pauta, cuáles y en qué orden deben de hacerse las obras.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que si el Presidente Municipal tiene la facultad de autorizar estas obras, entonces qué caso tiene que se metan para su autorización.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que nada más el Presidente Municipal va a autorizar en qué orden se hacen las obras, porque las obras ya están autorizadas por hacerse.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene una duda, que si son más de mil obras priorizadas y no se van a hacer, para que se hace tanto, y cuánto presupuesto se tiene en el Ramo 20 y 33.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que normalmente estas obras las adoptan los comités o las personas que tienen esa necesidad, y que tengan también los recursos para cumplir el 33% que se requiere para la obra.

El Presidente Municipal, señaló que el Ramo 20 y 33, maneja alrededor de veinte millones de pesos, entonces, quien solicita una obra mediante un comité tiene que estar contribuyendo, al momento que ese comité deja

de contribuir, la obra se suspende, si el comité que se formó da cumplimiento al cien por ciento, la obra se realiza. Normalmente el Ramo 20 y 33 realiza obras no de mucho costo, para poder ayudar a muchas gentes.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el ayuntamiento puede sustituir o suplir al comité de obra, aportando su 33%, por esa razón sería conveniente aprobar los dos sistemas, por obra directa y por el Ramo 20 y 33.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que en la hoja número 1 de 60 y la número 16 de 60, que ya no tendría caso que estuviera en las obras prioritarias, porque se acaba de aprobar en el punto anterior.

El Presidente Municipal, señaló que el listado que se da ahí, no quiere decir que todas las obras se van a hacer, esto es conforme se vaya invirtiendo, se van tomando otras obras, por lo que el cien por ciento de las obras, nunca se hace. En este momento es aprobar la licitación o reprobarla, aprobarla quiere decir que se acepta así como se hizo, porque estuvieron presentes Regidores, Directores de Areas en la priorización.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 119-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el acta de la sesión de COPLADEMUN; así también se validó la priorización de obras para ejecutarse con recursos del Ramo 20 y 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal», durante el presente año, mismas que fueron priorizadas, por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la sesión plenaria celebrada en el Auditorio «Miguel Hidalgo», de esta ciudad, el día 26 veintiséis de enero de este año, obras que a



continuación se describen en el orden en que fueron priorizadas.

(La lista de las obras priorizadas se anexan al final de la presente Gaceta Municipal).

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la apertura de cuentas catastrales del Fracc. «La Loma», de acuerdo a la reunión llevada a cabo el día 21 de febrero de 2007, tomando en cuenta la decisión positiva por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, representada por el Regidor Ing. Alberto González Arana, con todas las dependencias relacionadas con los fraccionamientos, también se ha dictaminado precedente, y por lo tanto, es posible permitir la apertura de las cuentas catastrales correspondientes a éste proyecto. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que estuvieron presentes en las obras del fraccionamiento La Loma, las personas encargadas de las Direcciones de Agua Potable, Obras Públicas, Catastro, Alumbrado Público, el Secretario General, de parte de IPROVIPE el Ing. Enrique Navarro de la Mora y la Directiva del mismo fraccionamiento, donde presentaron sus avances de las obras de urbanización, ellos tienen la intención de que se les entreguen los títulos de propiedad; sin embargo, han hecho mucho esfuerzo para lograr lo que tienen hasta hoy, que prácticamente tienen terminadas al cien por ciento sus obras de urbanización, el dictamen inicial que se les pidió para que ellos se responsabilizaran de las obras contemplan originalmente: hidrantes en esquinas, machuelos y calles con cascajo, o con un material que pudieran entrar y salir en cualquier momento, tienen sus tomas de agua, drenajes, albañales, individuales; el servicio eléctrico es híbrido, la alta tensión aérea y la baja tensión oculta, hicieron banquetas con machuelos y están con carpeta asfáltica. Por esa razón se está solicitando otorgarles sus cuentas catastrales y sus títulos de propiedad, aun con que faltan detalles para terminar las obras de urbanización.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si hay alguna fianza, por si no cumplen lo que falta.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que la fianza por vicios ocultos es obligatoria, la ley no autoriza recibir un fraccionamiento sin las fianzas, esto también se aclaró ahí a ellos, que tienen que entregar sus fianzas por vicios ocultos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 120-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la apertura de cuentas catastrales del Fracc. «La Loma», de esta ciudad, previo el pago de los derechos correspondientes que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio fiscal 2007, y sin que ello implique la recepción de las obras de urbanización de dicho asentamiento humano.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice y priorice la aceptación para reconstrucción de los tramos correspondientes a las calles de nuestra ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el punto número 1 es la Av. Anacleto González Flores, que corresponde al carril faltante de la cuesta que está hacia la obra del Seguro Social, aproximadamente 600 metros lineales, y en este presupuesto se contempla colocar una carpeta de 7 centímetros sobre todo el cuerpo asfáltico de la cuesta, se está hablando de un presupuesto aproximado de \$2'783,000.00 (dos millones setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), esta obra se tendrá que abrir a concurso, licitarla para que el mejor postor y a buen precio gane esta obra, que antes de iniciar esta obra, se va a preguntar a Tesorería si están en condiciones de





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

empezarla. Otra, es la calle Constitución y Emilio Carranza, del entronque de la Av. Arturo E. Bayardo a Donato Guerra, junto a la Plaza La Esperanza, y también la calle de regreso de la misma Plaza La Esperanza, que son obras pequeñas, pero el punto de vista de la Comisión, es que son obras

de mucha importancia que debe tener Tepatitlán.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le hace muy adecuado que estas obras se liciten, porque en otras administraciones el ayuntamiento lo hace, y cuesta lo mismo a que lo haga un particular y aparte el ayuntamiento está poniendo el personal y la maquinaria y pagando diesel.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que también hay que ver la garantía que ofrecen las constructoras, sin embargo, preguntó que si el ayuntamiento tendría alguna recuperación por parte de los vecinos de estas obras.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se pretende tener la mayor posible recuperación de cada una de ellas, y asimismo, se hace un listado particular de éstas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 121-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza y prioriza la reconstrucción de los tramos correspondientes a varias calles de esta ciudad, de conformidad con la lista y presupuestos que se archivan por separado como parte integrante de la presente acta.

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la petición presentada por el Departamento de Bomberos, para

que se apruebe la donación del vehículo que actualmente poseen en carácter de comodato otorgado desde el año 2001, por el H. Ayuntamiento correspondiente; dicha unidad de características, Ford, pick-up, color rojo, no. de serie: 3FTEF17W7YMA36569, modelo 2000, en consecuencia se autorice dar de baja del patrimonio municipal dicho vehículo y se emita la factura correspondiente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 122-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza donar al Departamento de Bomberos, de esta ciudad, el vehículo del cual tienen en comodato, siendo: Marca Ford Pick-up, Modelo 2000, F250, Color Rojo Sólido, Motor A36569, Serie 3FTEF17W7YMA36569.

SEGUNDO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal dicho vehículo, y se emita la factura correspondiente.

XXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice otorgar un apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, con el pago de arbitraje por la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para el año 2007. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que esta cantidad no es de contado, que viene siendo por semana \$5,150.00 (cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), son 127 equipos y cada uno con un promedio de 15 jugadores, que sería un total de 1,905 niños que van a jugar.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se había platicado de un proyecto, que no se han fijado



las bases en las que se va a determinar a quién sí se otorga o a quién no, ese apoyo.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se está dando más apoyo al deporte y a otras áreas no, entonces, propone que se haga un buen plan de todo lo que se tenga contemplado en gastar durante todo este año.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que quiere hacerle una pregunta al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

El Presidente Municipal, solicitó la intervención del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que haga uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que de parte de Tesorería, les iba a llegar un presupuesto relacionado hasta cuánto se va a gastar por dependencia, porque como dice el Presidente Municipal que se está apoyando demasiado a una dependencia y a la otra no, entonces sí es muy importante que ya se tenga ese presupuesto para ver hasta donde se pueden extender en cada petición.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, señaló que como él ya les mencionó, que hay que tener mucha prudencia en lo que se autorice en cuestión de dinero. Primero, está por aprobarse el nuevo esquema de cómo es que va a quedar cada dependencia, y enseguida, ya como quede cada dependencia, es como va a quedar el presupuesto, por lo que mencionó que para la próxima sesión de ayuntamiento, autoricen el organigrama y después les hace llegar el presupuesto de cada dependencia.

El Presidente Municipal, señaló que en realidad han sido muy generosos, y muchas veces las instituciones abusan de eso, por esa razón es importante nombrar comisiones para su revisión e investigación.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cuánto se cobra la entrada para la Unidad.

El Regidor José Héctor Lozano Martín, contestó que \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.), y nada más se les cobra a mayores de 10 años de edad.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sería mejor que la comisión de deportes haga una revisión de cuánto se recauda de las entradas, cuánto de los estanquillos y cuánto de publicidad, y aquí presentar ese informe.

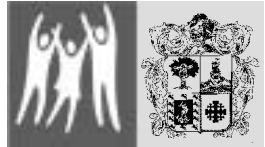
El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que son \$5,150.00 (cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por semana, pero hay semanas que no juegan.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que este presupuesto no es por mes, sino que está contemplado por los 32 partidos que son los que van a jugar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 9 votos a favor de los CC. Regidores Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y 8 en contra de del C. Presidente Municipal y de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 123-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, con el pago de arbitraje por la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para el año 2007.



Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que aunque se haya aprobado otorgar este apoyo, sí es importante que se haga la revisión.

Por consenso de los 17 regidores asistentes, se acordó que por conducto de la Comisión de

Deportes, se haga una revisión de todo lo relacionado al deporte, de cuánto se recauda de las entradas, cuánto de los estancillos y cuánto de publicidad, etc.

XXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice la adquisición de material deportivo para la Dirección de Fomento Deportivo, por la cantidad de \$56,867.50 (cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.).

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que por mayoreo cada trofeo sale en \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), y comprándolo aquí sale en \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) cada trofeo, aquí también están contemplados los balones y las medallas.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, propuso que por qué no se busca una aportación por parte de los empresarios, para esto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que sería conveniente que no se autorice, hasta que no se haga la comisión y se tome una determinación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera que se autorice como se presenta en el orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 1 voto a favor del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, y 16 en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta para que se autorice formar la comisión para que analicen esta petición. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 en contra del C.

Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 124-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza formar una comisión para que analice la situación en que se encuentra todo lo relacionado al deporte, como verificar este apoyo que se está solicitando en el presente punto.

SEGUNDO.- La comisión estará formada por los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco y por esta única ocasión las C. Regidoras Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

XXX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Miembro de la Comisión de Seguridad, para que se autorice erogar la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), más IVA, retroactivo al mes de enero de éste año, en concepto de apoyo para el pago de la renta del local que ocupa la oficina de Defensoría de Oficio, en esta ciudad, Dependencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 125-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), más IVA, retroactivo al mes de enero de este año, en concepto de apoyo para el pago de la renta de la finca marcada con el número 91 interior 11, de la calle Pedro Medina, local que ocupa la oficina de Defensoría de Oficio, en esta ciudad, Dependencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

XXXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste



es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, Presidente de la Comisión de Festejos, para que se autorice al Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007, celebrar convenios y contratos de concesión, de los Stands de la Feria, así como la facultad para que contrate personal eventual para el período de la Feria Abril 2007.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 126-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al Consejo Ciudadano de la Feria Abril 2007, celebrar convenios y contratos de concesión, de los Stands de la Feria, así como la facultad para que contrate personal eventual para el periodo de la Feria Tepabril 2007.

XXXII.- VARIOS.

1).- El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que ésta es una petición para que se autorice comprar o se asigne una camioneta, en buenas condiciones, para la Dirección de Agua Potable, ya que solamente tienen una camioneta y la traen los de la cuadrilla de fontaneros, y el personal de las oficinas no tiene vehículo para moverse, que si tienen a bien en aprobarla para que se compre, de preferencia que sea tipo pick-up, doble cabina y de la marca Nissan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 127-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de un vehículo nuevo, para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, siendo éste, tipo pick-up, doble cabina y de la marca Nissan.

2).- El Presidente Municipal, señaló que le gustaría que para la próxima sesión, se forme el Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito, que lo debe de formar la Comisión de Calles, Tránsito y Estacionamiento que son los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. José Luis Velázquez Flores, Ing. Alberto González Arana, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Prof. Jorge Villaseñor Báez y entrarían en esta comisión el Director de Seguridad Pública P.A. Cap. Ramiro Rentería Martín y el Director de Vialidad y Tránsito Lic. Alejandro Solano Rosas; así como también seis personas por parte de la ciudadanía, de preferencia que sean tres hombres y tres mujeres. Sin embargo, recordó a la comisión que está encargada para revisar el asunto del apoyo económico que está solicitando el Instituto Juan Villalpando, que presenten su dictamen, para que no pase más tiempo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 14 de marzo del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 5 cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de febrero del año 2007.

Conste.





Gaceta Municipal

Tepatlán de Morelos, Jal.

07-09

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO

Del 1° AL 31 DE ENERO DEL 2007

EXISTENCIAS AL 1° DE ENERO DE 2007: 12'698,839.00

INGRESOS

1.- IMPUESTOS	8'796,368.00
2.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.00
3.- DERECHOS	10'578,869.00
4.- PRODUCTOS	1'117,944.00
5.- APROVECHAMIENTOS	533,163.00
6.- PARTICIPACIONES	5'452,254.00
7.- APORTACIONES FEDERALES	862

TOTAL DE INGRESOS 26'479,460.00

TOTAL DE INGRESOS MÁS EXISTENCIAS 39'178,300.00

EGRESOS

1.- SERVICIOS PERSONALES	5'072,259.00
2.- MATERIALES Y SUMINISTROS	550,793.00
3.- SERVICIOS GENERALES	298,649.00
4.- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	426,433.00
5.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,600.00
6.- OBRAS PÚBLICAS	385,651.00
7.- EROGACIONES DIVERSAS	670,658.00
8.- DEUDA PÚBLICA	4'180,878.00

TOTAL DE EGRESOS 11'685,921.00

EXISTENCIAS AL 31 DE ENERO 27'492,379.00

1.0	EXISTENCIAS	26'625,854.00
1.1	Efectivo	12,782.00
1.2	Fondos de caja	105,000.00
1.3	Bancos	18'635,042.00
1.4	Inversiones Financieras	0.00
1.5	Documentos por Cobrar	0.00
1.6	Anticipo a Proveedores	4'065,696.00
1.7	Préstamos al Personal	80,051.00
1.8	Gastos por Comprobar	1'765,327.00
1.9	Depósitos en Garantía	8,450.00
1.10	Retenciones a Terceros	-119,355.00
1.11	Acreedores Diversos	0.00
1.12	Existencias Diversas	2'072,861.00
2.0	EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	178,096.00
2.2	Bancos	178,096.00
3.0	EXISTENCIAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (DEL EJERCICIO ANTERIOR)	0.00
4.0	EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	688,429.00
4.2	Bancos	648,429.00
4.3	Anticipo a Proveedores	40,000.00
5.0	EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (DEL EJERCICIO ANTERIOR)	0.00

TEPATILÁN DE MORELOS, JAL. A 31 DE ENERO DE 2007

Prof. Raúl Alcalá Cortés
Presidente Municipal

Lic. José Luis González Barba
Secretario General

L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco
Encargado de la Hacienda Municipal

COMUNICACIÓN SOCIAL

 **TEPATILÁN DE MORELOS**
GOBIERNO MUNICIPAL •••• 2007-2009

